



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00764681-UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento QUÍMICA solicita la designación interina del Ing. Matías REINAUDI, de la Biól. Sheila Daniela PRADO y de la Dra. María Florencia TAMES, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en QUÍMICA GENERAL y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, dos cargos que revistó la Dra. Daniela Silvina ARÁN y un cargo que revistó la Dra. Virginia Lara USSEGLIO;

El Acta de Selección interna, en la que se propone la designación del Ing. Matías REINAUDI, de la Biól. Sheila Daniela PRADO y de la Dra. María Florencia TAMES;

La notificación de los postulantes;

El informe del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar interinamente al Ing. Matías REINAUDI (D.N.I: 35.293.232), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en QUÍMICA GENERAL y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO, del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo del 2026, cargo que revistó la Dra. Daniela Silvina ARÁN.

Art. 2°.- Designar interinamente a la Biól. Sheila Daniela PRADO (D.N.I: 38.752.110), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en QUÍMICA GENERAL y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO, del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el día 31 de Marzo del 2026, cargo que revistó la Dra. Daniela Silvina ARÁN.

Art. 3°.- Designar interinamente a la Dra. María Florencia TAMES (D.N.I: 32.151.059), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en QUÍMICA GENERAL y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO, del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el día 31 de Marzo del 2026, cargo que revistó la Dra. Virginia Lara USSEGLIO.

Art. 4°.- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los agentes ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto las designaciones del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I, II y III de la misma.

Art. 5°.- Los docentes mencionados en los artículos 1°, 2° y 3°, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los número 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6°.- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7°.- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl